

CORRESPONDE A EXPTE N°91.954 /2021.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESIÓN DE LA FECHA Y HACIENDO USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

PARA EL PARTIDO DE SAAVEDRA

Art. 1º **Autorízase** al Departamento Ejecutivo a proceder a la venta al señor **FERMIN RITTER**, D.N.I. N° 36.521.406 con domicilio en calle Colón N° 965 de Pigüé, de un (1) lote en el Sector Industrial Planificado de Pigüé, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección F, Chacra 159, Fracción I, Parcela 4-c , Partida N° 12666, con destino a Depósito y Taller de Herramientas Rurales.-

Art. 2º Comuníquese, Regístrese, Cúmplase y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SAAVEDRA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ORDENANZA N° 6973/2021

MARÍA PAMELA HERNANDEZ

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

H.C.D. SAAVEDRA - PIGÜÉ

DIEGO ALEXIS VIVES
PRESIDENTE A CARGO
H.C.D. SAAVEDRA-PIGÜÉ

NATALIA SOLEDAD SANTOS
SECRETARIA LEGISLATIVA
H.C.D. SAAVEDRA - PIGÜÉ